

MADRID

Edicto

Juzgado Primera Instancia número 51 de Madrid. Suspensión de pagos 1080/01. Doña Margarita Martínez González, Secretario Judicial de Madrid,

Hago Saber: Que en la Junta General de Acreedores de la suspensión de pagos de Enron España Energía Sociedad Limitada celebrada el día 12 de diciembre de 2003 el/la Señor/a D/D.^a H. Almudena Maricalva Arranz, proclamó el resultado de la votación favorable al convenio.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran discordado del voto de la mayoría o que hubieran sido eliminados por el/la Señor/a D/D.^a H. Almudena Maricalva Arranz, de la lista definitiva de Acreedores.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El/La Secretario.—2.137.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria seguidos ante este Juzgado con el número 919/01, a instancia de «Tande Refrigeración, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Argos Linares, se ha dictado resolución, de fecha 16 de diciembre de 2003, señalándose para el próximo día 20 de febrero de 2004, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos, fijándose como término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de febrero de 2004, citándose a los acreedores en la forma prescrita en el artículo 1.378 de la LEC.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se extiende el presente.

Madrid, 24 de diciembre de 2003.—El Secretario.—1.285.

OURENSE

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense,

Hago saber: En este Juzgado con número 512/2003, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré número P1 número 0.557.704.1, con vencimiento 10 de diciembre de 2003 y por importe de 102.904,71 euros, iniciado por denuncia de «Ayora Dos Mil, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título que fue emitido por la compañía «Extraco Construcción e Proxectos, Sociedad Anónima», y estando domiciliado su pago en la oficina de «Caixanova» en la calle J. Antonio Moretón, 1, de Ourense, habiendo sido extraviado por la empresa de mensajería «MRW», habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Ourense, 4 de noviembre de 2003.—El Secretario.—1.287.